



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00240036-UNC-ME#FCQ- Desig. Ing. Qca. Lago Duran

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Ing. Qca. Claudia LAGO DURAN, en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

El análisis de los antecedentes curriculares realizado por la Comisión encargada de evaluar los antecedentes de egresados/as de otras Facultades o Universidades y lo aconsejado a orden 18;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 21 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 23;

Que la Ing. Qca. Claudia LAGO DURAN, egresada de la Facultad de Química y Farmacia, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, República de Cuba, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Laboratorio I, Laboratorio II, Laboratorio III, Laboratorio IV, Química Industrial y Procesos Biotecnológicos II del mencionado Departamento;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Ing. Qca. Claudia LAGO DURAN (D.N.I.: 96.212.399), propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Ing. Qca. Claudia LAGO DURAN (D.N.I.: 96.212.399), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, hasta el 31-03- 2024.-

Artículo 3º: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Ing. Qca. Claudia LAGO DURAN (**D.N.I.: 96.212.399**), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 4º: La Ing. Qca. Lago Duran, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes